

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18664 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado -000837/2012- en los que se ha dictado, con esta fecha, resolución declarando en estado de concurso voluntario o necesario a don Jacob Torreblanca Coloma, nacido en Elda (Alicante) el siete de febrero de 1981, con documento nacional de identidad número 44.768.636-X. y con domicilio en Petrer (Alicante) calle Tenerife. 1-A.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal: Don Raúl Martínez-Guinea Corbí, con documento nacional de identidad número 44.756.741-Y, en calidad de Abogado, con domicilio en calle Villegas, número 4, escalera B, 3.º derecha, 03001 Alicante, teléfono 96.351.38.35, fax 96.350.92.55 y mail: boltra@gomezacebo-pombo.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 22 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130026947-1